



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de
Planificación y
Presupuesto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Martín de Porres,

09 FEB. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 0026 -2018-MINEDU/VMGI-DUGEL02-APP

Señor (a) (ita)
DIRECTOR DE LA IE.

Presente.-

ASUNTO : Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2018 – SISTEMA CHOP

REF. : a) Ley General de Educación N° 28044
b) Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018
c) D.S. N° 011-2012-ED
d) RM N°0657-2017. ED
e) OFICIO MULTIPLE N° 531-2017-MINEDU/DRELM-UGEL.02-APP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que en atención a las normas y oficio de la referencia, se ha culminado con la revisión y validación en el Sistema CHOP del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) 2018 de las Instituciones Educativas de nuestro ámbito. Sin embargo se tiene conocimiento que algunos directores están realizando pedidos adicionales que no corresponden al techo presupuestal aprobado, generando expectativas con los padres de familia y problemas de financiamiento con esta Unidad Ejecutora. En tal sentido se le exhorta a ceñirse a lo aprobado y validado en el PAP, considerando que no se cuenta con presupuesto adicional para tal fin.

Sin embargo, de existir en alguna Institución Educativa demanda demostrada se realizarán las coordinaciones con las áreas respectivas de la UGEL 02, a fin de gestionar el presupuesto de plazas ante el MINEDU para el siguiente año.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal

Atentamente,



Abg. LUIS FRANCISCO VALDIVIA PAREDES
Director (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

FEZC/APP
CJHCH/COORD. EPP
ARM/EPP

